



REF.:

PROMULGA ACUERDO N°  
806 ADOPTADO EN LA  
SESIÓN ORD N° 99.  
CELEBRACIÓN DE LAS  
SESIONES ORDINARIAS MES  
DE SEPTIEMBRE DEL  
CONCEJO MUNICIPAL\*

DECRETO: N° 4782 //

COYHAIQUE, 30 AGO 2019

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 el artículo N° 77 de la ley N° 18.883 y

**CONSIDERANDO:**

- La Ley 18.695 artículo 88 inciso IV, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Que, en virtud de lo señalado en sesión de Concejo N° 99 de fecha 28 de agosto de 2019.
- Dicto el siguiente:

**DECRETO:**

**1° PROMULGASE** el siguiente Acuerdo Número Ochocientos Seis: En Coyhaique, a 28 de agosto de 2019, en la sesión Ordinaria N° 99, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

- Las actividades a realizarse en el mes de Septiembre 2019 con motivo de celebración de Fiestas Patrias.
- Que, el Concejo Municipal acordó dejar a fin las sesiones ordinarias N° 100-101-102, del mes de Septiembre, por las diferentes actividades a las que son convocados como Cuerpo Colegiado.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**CELEBRAR** las sesiones ordinarias del mes de septiembre en las siguientes fechas:

- Sesión Ord. N° 100 04 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas.
- Sesión Ord. N° 101 11 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas.
- Sesión Ord. N° 102 25 de septiembre de 2019 a las 15:00 horas.

El acuerdo es aprobado por Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman, por encontrarse en cometido en la ciudad de Cancún, México según DA 1157 de fecha 26 de agosto de 2019.



- 2° ENCARGASE a la Secretaria Municipal el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° NOTIFIQUESE el presente decreto, a los terceros involucrados por la Secretaria Municipal.
- 4° ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, INFÓRMESE internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y ARCHÍVESE.



*Juan Carmona Flores*  
JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Orlando Alvarado Diaz*  
ORLANDO ALVARADO DIAZ  
ALCALDE (S)

*JCF/jse*

DISTRIBUCIÓN:- Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of Partes.